

REAL CEDULA

DE SU MAGESTAD,

A CONSULTA DEL CONSEJO,

IN QUE SE DECLARA

POR PUNTO GENERAL,

QUE TODO MILITAR,

QUE EXERZA EMPLEO POLITICO,

PIERDE SU FUERO EN TODOS LOS ASUNTOS

GOVERNATIVOS, Y POLITICOS.



Año

1770

EN GRANADA,

En la Imprenta de los Herederos de Don Bernardo Lombardi; y por el
Estado en Murcia en la de Phelipe Diaz.

